

## Comité Directivo de 28 de septiembre de 2020

En Madrid, siendo las 8:30 horas del día 28 de septiembre de 2020, se reúne por audioconferencia el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández Huertas. Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Por parte del Secretario queda garantizada la identidad de los miembros del Comité Directivo, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del

orden del día, que incluye los siguientes puntos:

**1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

**2. Estudio sobre la revisión del gasto en subvenciones del conjunto de las Administraciones Públicas (Spending Review, Fase II). Proyecto de evaluación 2: "Gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: farmacia e inversión en bienes de equipo".**

El Plan de Acción correspondiente a la segunda fase de la evaluación del gasto público (Spending Review), aprobado por el Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2019, contemplaba la realización de cuatro estudios: (i) beneficios fiscales, (ii) gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud e inversión en bienes de equipo, (iii) incentivos a la contratación, y (iv) infraestructuras de transporte.

Una vez concluidos los trabajos del Proyecto de evaluación 2: "Gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: farmacia e inversión en bienes de equipo", se presentan al Comité Directivo los principales resultados obtenidos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Este estudio es una continuación del realizado por la AIReF en 2019 sobre la “Evaluación del gasto público en medicamentos dispensados a través de receta médica”. En esta segunda fase se analiza, revisa y evalúa el gasto de las dos nuevas partidas indicadas durante los años comprendidos entre 2002 y 2018.

Como en todos los proyectos, se incluyen propuestas concretas que, en este caso, tienen por objetivo garantizar y mejorar la sostenibilidad y la eficiencia global del sistema sanitario público.

En materia de farmacia hospitalaria se incluyen propuestas para promover el uso racional del medicamento, en particular mediante el fomento de la utilización de medicamentos biosimilares. Se dedica una especial atención al proceso de toma de decisión de financiación y fijación del precio, incluyéndose propuestas como la incorporación de criterios de coste efectividad en la fijación del precio de los medicamentos; revisión de la estructura de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos; adecuación del Sistema de Precios de Referencia o intensificación de la revisión sistemática de precios y condiciones de financiación. También hay propuestas relativas a la compra de medicamentos y negociación de precios, en particular aumentar el volumen de contratación sujeto a la Ley de Contratos del Sector Público; a las Comisiones de Farmacia y Terapéutica; o la prestación farmacéutica al paciente externo.

En el ámbito de equipos de alta tecnología se propone el desarrollo de una estrategia nacional de inversión para converger a la media europea en niveles de dotación y obsolescencia, teniendo en cuenta el grado o

intensidad de uso actual de los equipos. Se propone también la implantación de modelos/algoritmos para sistematizar, objetivar y priorizar la toma de decisiones de adquisición y renovación de equipos.

En cuanto a las propuestas de naturaleza transversal, se destacan las realizadas para avanzar en la transformación digital del sistema sanitario público.

Todas estas propuestas están basadas en la evidencia y análisis de datos. Entre la información utilizada se destaca la obtenida a través de las entrevistas presenciales en una selección representativa de 41 centros hospitalarios que ha dado cobertura a todas las comunidades autónomas.

A la vista de su contenido, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Proyecto de evaluación 2: “Gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud: farmacia e inversión en bienes de equipo”, y (ii) su remisión al Ministerio de Hacienda y a los Consejeros de Hacienda y Sanidad de las Comunidades Autónomas.

### **3. Documento técnico de actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones.**

Los Directores de las Divisiones de Análisis Presupuestario y Económico presentan al Comité Directivo las líneas fundamentales del Documento técnico relativo a la actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones a largo plazo.

El incremento del gasto en pensiones de 3,3 puntos del PIB respecto al nivel de 2019, 10,9% del PIB, se explica por los factores demográficos como resultado del proceso de

envejecimiento de la población, que se compensa solo parcialmente por la evolución prevista del mercado de trabajo y de los factores institucionales.

En el escenario central, la población aumenta hasta los 54 millones de habitantes en 2050, con entradas anuales netas promedio de 330.000 inmigrantes entre 2020 y 2050, cierta recuperación de la fecundidad y mejoras en la esperanza de vida.

Este escenario central podría alterarse de forma relevante de materializarse algunos escenarios de riesgo simulados por la AIReF, como unos menores flujos de migración neta, el estancamiento del mercado de trabajo o que la crisis de la COVID-19 tenga efectos estructurales.

Mediante la utilización de la herramienta web para simular la evolución del gasto en pensiones en diferentes escenarios, se puede concluir que continúan siendo válidas las conclusiones y propuestas de la Opinión de 2019, resultando necesario abordar retos a corto y largo plazo.

En el corto plazo, se considera conveniente cerrar el déficit estructural de la Seguridad Social, trasladándolo a aquellas partes de la Administración con herramientas suficientes para reducirlo, sin obviar la necesidad de abordar el déficit estructural de las AAPP que quedaría inalterado.

A largo plazo, siguen vigentes las propuestas de profundización de la reforma paramétrica

de 2011. Así, elevar 2 años la edad efectiva de jubilación y aumentar de 25 a 35 años del periodo de cómputo para la jubilación supondría una contención del gasto adicional de 1,4 puntos del PIB.

Se estima que las reformas paramétricas de 2011, en su regulación actual, suponen una reducción del gasto de 2,9 puntos del PIB en 2050 y la aplicación del factor de sostenibilidad desde 2023 implica un ahorro adicional de 0,9 puntos en 2050.

La elevada incertidumbre hace aconsejable empezar a estudiar y debatir otras opciones que garanticen la sostenibilidad, suficiencia y equidad si se materializasen escenarios más adversos.

Con el objeto de hacer efectivo el principio de transparencia, que preside la actuación de la institución, la Presidenta de la AIReF acuerda publicar en la página web de la institución el Documento técnico de actualización de las previsiones demográficas y de gasto en pensiones.

### **3. Ruegos y preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez